

# CONAF prohíbe permisos de quemas agrícolas en la provincia del Tamarugal durante julio y agosto por celebraciones religiosas

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) ha decretado la prohibición de permisos de quemas agrícolas en la Provincia del Tamarugal durante los meses de julio y agosto, en el marco de las importantes celebraciones religiosas que se desarrollarán en la región de Tarapacá. Esta medida tiene como objetivo prevenir incendios forestales y proteger tanto a la comunidad como al entorno natural.

La primera prohibición de quemas se aplicará entre el 10 y el 19 de julio con motivo de la tradicional Fiesta de La Tirana, que atrae a miles de fieles y visitantes. La segunda medida entrará en vigor del 5 al 16 de agosto por la celebración de la Fiesta de San Lorenzo, otra festividad de gran relevancia en la región. Además de estas dos prohibiciones transitorias, CONAF ha implementado una restricción permanente de permisos de quema para los fines de semana y días festivos en la provincia del Tamarugal. Estas medidas

buscan reforzar la seguridad y evitar cualquier tipo de incidente relacionado con el uso del fuego durante períodos de alta afluencia de personas y actividades religiosas.

En la provincia del Tamarugal, se ha intensificado la difusión de las especificaciones del Decreto Supremo 276/1980 del Ministerio de Agricultura, que establece las medidas para la utilización segura del fuego y la realización de quemas controladas. Según este decreto, antes de llevar a cabo una quema controlada, es necesario que los interesados se contacten con CONAF para notificar su intención y recibir la aprobación correspondiente.

La CONAF ha enfatizado la importancia de seguir estas regulaciones para garantizar la seguridad y evitar sanciones. Las personas que infrinjan la prohibición de realizar quemas de residuos agroforestales se exponen a multas de hasta 150 UTM y penas de cárcel de hasta cinco años.

El director regional de CONAF, Jorge Martínez, destacó la relevancia de estas medidas preventivas: "Nuestro objetivo es proteger a la comunidad y preservar nuestro entorno natural durante estas festividades tan importantes para la región. Hacemos un llamado a todos los agricultores y habitantes de la provincia del Tamarugal a respetar estas prohibiciones y actuar de manera responsable." Por su parte, la intendenta de Tarapacá, Carolina Vilches, expresó su apoyo a las medidas adoptadas por CONAF y subrayó la importancia de la colaboración ciudadana: "Estas restricciones son fundamentales para prevenir incendios y garantizar la seguridad de todos. Es crucial que la comunidad se comprometa y cumpla con las normativas establecidas."

Las autoridades locales han planificado diversas actividades de información y concientización para asegurar que todos los residentes y visitantes estén al tanto de las prohibiciones y

**La medida, que busca prevenir riesgos durante la Fiesta de La Tirana y la Fiesta de San Lorenzo, incluye prohibiciones transitorias y restricciones permanentes para el uso del fuego en la región de Tarapacá.**



restricciones vigentes. Se espera que la colaboración de la comunidad y el estricto cumplimiento de estas medidas contribuyan a unas celebraciones religiosas seguras y sin incidentes.

CONAF y las autoridades regionales continuarán monitoreando la situación y mantendrán una presencia activa para asegurar el cumplimiento de las normativas. Se reitera el llamado a

la responsabilidad y al respeto de las medidas establecidas, con el fin de proteger a la comunidad y el entorno natural durante las festividades de julio y agosto en la región de Tarapacá.